

La ética pública y la dignidad en la Magistratura dentro del sistema judicial: Propuestas para su maximización

Rosa Mercedes Huarhua Beltran^{1*}, Dajanna Maria Navarrete Dilas¹

¹ Escuela de Posgrado. Universidad César Vallejo. Perú.

* Autor para correspondencia: Rosa Mercedes Huarhua Beltran, rhuarhuab@ucvvirtual.edu.pe

(Recibido: 03-05-2023. Publicado: 07-06-2023.)

DOI: 10.59427/rcli/2023/v23cs.524-534

Resumen

La ética es fundamental para la dignidad de un magistrado dentro de la función pública, ya que su capacidad para desempeñar su papel de manera justa e imparcial en el sistema judicial está directamente relacionada con su capacidad para actuar con integridad y profesionalismo. Los magistrados deben mantener altos estándares éticos para preservar su propia dignidad y la integridad del sistema judicial. La ética pública es fundamental para el correcto funcionamiento del sistema judicial, y los magistrados son uno de los actores clave en la promoción de una cultura ética en la administración de justicia. La imparcialidad, la integridad, la responsabilidad y la independencia judicial son algunos de los principios éticos que deben guiar el desempeño profesional de un magistrado en el sistema judicial. La promoción de una cultura ética en el sistema judicial es fundamental para garantizar que las decisiones judiciales sean imparciales, justas y equitativas, y para preservar la confianza del público en la administración de justicia. Por ello, La imparcialidad, la integridad, la responsabilidad y la independencia judicial son algunos de los principios éticos que deben guiar el desempeño profesional de un magistrado, que en el presente artículo se plantean fórmulas a fin de limitar las prácticas antiéticas por la magistratura, sin esbozar prejuicios que, son generalizadas las infracciones a la moralidad propia de un Juez, al contrario, es de relieves su accionar conteniendo reglas claras.

Palabras claves: *Ética, dignidad, sistema judicial.*

Abstract

In summary, ethics is fundamental to the dignity of a magistrate within the civil service, since their ability to perform their role fairly and impartially in the judicial system is directly related to their ability to act with integrity and professionalism. Magistrates must maintain high ethical standards to preserve their own dignity and the integrity of the judicial system. Public ethics is essential for the proper functioning of the judicial system, and magistrates are one of the key actors in promoting an ethical culture in the administration of justice. Impartialité, integrity, responsibility and judicial independence are some of the ethical principles that should guide the professional performance of a magistrate in the judicial system. The promotion of an ethical culture in the judicial system is essential to ensure that judicial decisions are impartial, just and equitable, and to preserve public confidence in the administration of justice. Therefore, impartiality, integrity, responsibility and judicial independence are some of the ethical principles that should guide the professional performance of a magistrate, which in this article formulas are proposed in order to limit unethical practices by the magistracy, Without outlining prejudices, the violations of the morality of a Judge are widespread, on the contrary, it is to highlight their actions containing clear rules.

Keywords: *Ethics, dignity, judicial system.*

1. Introducción

La ética es fundamental para la dignidad de un magistrado, ya que está directamente relacionada con su capacidad para desempeñar su papel de manera justa e imparcial en el sistema judicial. Se visualiza como un conjunto de principios y valores que guían el comportamiento de los individuos en una sociedad. En el caso de los magistrados, la ética se refiere a los principios y valores que deben guiar su desempeño profesional, como la imparcialidad, la objetividad, la transparencia y la responsabilidad. La ética judicial tiene como objetivo garantizar que los magistrados toman decisiones justas e imparciales, y que se comportan de manera profesional en todas sus interacciones con el sistema judicial, los abogados, las partes y el público en general. La dignidad de un magistrado se relaciona directamente con su capacidad para actuar con integridad y profesionalismo, y para tomar decisiones imparciales y justas en el marco de su trabajo. Los magistrados tienen una gran responsabilidad en la sociedad, y se espera que actúen con integridad y ética en todo momento. Si un magistrado no actúa de manera ética, se arriesga a socavar su propia dignidad y la confianza del público en el sistema judicial. En este orden de ideas, todo lo que involucre al ser humano debe ser una preocupación vigente de función pública desde una perspectiva no solo legal sino ética. En este sentido, quienes ejercen la función pública deben hacerlo con responsabilidad, conforme a la ley y respetando la Constitución de cada país. En consecuencia, debe primar la justicia y la igualdad que son fines de la dignidad humana, las cuales constituyen valoraciones deontológicas vinculadas a la ética. (García, 2020). Sin embargo, a pesar de contar con mecanismos e instrumentos legales nacionales y supra nacionales, no se deja de observar constantemente conductas contrarias a la ética dentro de las instituciones públicas, las cuales son ocasionadas por diferentes factores como la falta de criterios, valores y principios que, terminan perjudicando no solo los derechos de las personas sino también de la sociedad. De igual forma no debiéramos escoger o buscar características y fundamentos, para ponderar la dignidad humana, debe basta con saber que el hombre posee esa dignidad por el simple hecho de su condición de ser humano en esta línea conceptual, (Delgado 2020) sostiene que la dignidad en su aplicación como valor intrínseco al hombre, es algo complejo de entender, ya que se desarrolla en un orden objetivo y subjetivo. Esto quiere decir, que existe una dualidad entre lo jurídico y lo filosófico. Por tanto, las instituciones públicas tienen que cumplir con actuar probamente y con diligencia, pensando siempre en el respeto y bienestar de las personas, ya que son sujetos de derecho y son el fin supremo de la sociedad y el Estado, conforme a la Constitución.

Respecto a la ética y la función de la jurisdiccionalidad, en primer lugar, es importante destacar que la ética pública es fundamental para la integridad del sistema judicial. Un magistrado que actúa con integridad y profesionalismo puede mejorar la confianza del público en el sistema judicial, lo que a su vez puede aumentar la legitimidad del sistema y mejorar la calidad de la justicia que se brinda. Por el contrario, un magistrado que actúa de manera poco ética puede socavar la confianza del público en el sistema judicial, lo que puede llevar a una disminución de la legitimidad del sistema y de la calidad de la justicia. En segundo lugar, la ética pública es importante para garantizar que los magistrados tomen decisiones justas e imparciales. La imparcialidad es fundamental en la administración de justicia, ya que garantiza que todas las partes sean tratadas de manera justa y que las decisiones se tomen en función de los hechos y la ley, en lugar de prejuicios personales o intereses propios. Los magistrados deben mantener una actitud neutral y objetiva, y evitar cualquier comportamiento o decisión que pueda ser percibido como sesgado o injusto. En tercer lugar, los magistrados deben ser transparentes y responsables en su labor. La transparencia es fundamental para garantizar que el público comprenda cómo se toman las decisiones en el sistema judicial y cómo se utiliza el poder judicial. Los magistrados deben ser responsables de sus acciones y decisiones, y estar dispuestos a rendir cuentas ante el público y sus superiores jerárquicos en caso de necesidad. Para mantener altos estándares éticos, los magistrados pueden seguir algunas prácticas recomendadas. Por ejemplo, pueden participar en programas de formación continua para mejorar sus habilidades y conocimientos, y para aprender sobre las últimas tendencias y desarrollos en la ley y la ética judicial. También pueden participar en organizaciones profesionales y asociaciones para discutir cuestiones éticas y compartir las mejores prácticas. Además, los magistrados pueden establecer un código de conducta ética para ellos mismos, en el que se describan los valores y principios que deben guiar su labor. Sin duda, la ética pública es fundamental para la labor de un magistrado dentro del sistema judicial. La ética es necesaria para preservar la integridad del sistema judicial, garantizar que se tomen decisiones justas e imparciales y mantener la confianza del público en el sistema. Los magistrados pueden mantener altos estándares éticos participando en programas de formación continua, uniéndose a organizaciones profesionales y estableciendo un código de conducta ética para ellos mismos. Con un enfoque en la ética pública, los magistrados pueden mejorar la calidad de la administración de justicia como su propia imagen ante la sociedad.

En cuanto a los principios éticos para el desempeño profesional de un magistrado son aquellos que deben guiar el desempeño profesional de un magistrado en el sistema judicial. Uno de estos principios es la imparcialidad, que implica que los magistrados deben tomar decisiones objetivas y basadas en la ley, sin estar influenciados por prejuicios o intereses personales. (Comité de Ética del Poder Judicial, 2023) Otro principio ético es la integridad, que implica que los magistrados deben actuar con honradez y transparencia en todas sus interacciones con el sistema judicial y el público en general. La responsabilidad también es un principio ético fundamental para los magistrados, ya que implica que deben tomar decisiones informadas y justas, y asumir la responsabilidad por sus acciones y decisiones (Comité de Ética Judicial, 2014). La independencia judicial es otro principio ético clave, que implica que los magistrados deben tomar decisiones objetivas y basadas en la ley, sin estar sujetos a presiones

políticas o de otra índole. Así, La ética pública es fundamental para el correcto funcionamiento del sistema judicial, y los magistrados son uno de los actores clave en la promoción de una cultura ética en la administración de justicia, se reitera que, la ética pública es fundamental para garantizar que los magistrados actúen con integridad y transparencia en el ejercicio de sus funciones, y para preservar la confianza del público en el sistema judicial. Es que, la ética judicial es un componente esencial de la calidad de la justicia, ya que ayuda a garantizar que las decisiones judiciales sean imparciales, justas y equitativas. La ética judicial también es importante para garantizar la independencia judicial, ya que los magistrados deben tomar decisiones objetivas y basadas en la ley, sin estar sujetos a presiones políticas o de otra índole. El problema planteado es ¿Qué propuestas serían significativas con relación a la ética pública y la dignidad en la Magistratura dentro del sistema judicial latinoamericano? El objetivo es plantear propuestas significativas con relación a la ética pública y la dignidad en la Magistratura dentro del sistema judicial en países latinoamericanos.

2. Metodología

El tipo de investigación es básico, de enfoque cualitativo, de ahí que se pretende recoger la información y especificar las características y /o perfiles no solo de personas, sino también de otras unidades de análisis, debe precisarse que su objetivo no pretende identificar su relación entre las variables. (Hernández & Mendoza, 2018). Es un método inductivo que pretende elaborar una base teórica sobre la ética jurisdiccional y enmarcar una serie de propuestas. A partir de estas afirmaciones, es de menester consideración que, el procedimiento para la recolección de datos que se usó para el presente fue el análisis documental; para la compilación de información teórica de artículos científicos de alto impacto en lengua inglesa o castellana sobre la dignidad humana en la ética pública referentes a los conceptos de ética en la función pública y la dignidad humana. Todo ello, a través de la selección de fuentes que cumplieron el criterio de inclusión y exclusión. Se asumió un enfoque cualitativo de diseño propositivo al enumerar una serie de propuestas para la limitación de prácticas antiéticas.

3. Resultados

Ética Pública

El autor Correa (2020) sostiene que debemos tener claro el concepto de ética pública antes de realizar interpretación alguna sobre el tema si es posible regular jurídicamente, por tanto, debemos tener en cuenta que cuando hay una normativa ética la cual se incorpora a una normativa jurídica sabemos que hay consecuencias, como sanciones, penales, civiles y administrativas. Sin embargo, dichas sanciones, que se dan como nos indica el autor en la realidad no aminoran estas conductas antiéticas, siendo recurrentes estas prácticas antiéticas en el personal del sector público, con estas accionar de profesionales y autoridades los cuales deben velar por la seguridad de los ciudadanos los que acuden por una eficiente trato y compromiso en cuanto a la resolución de las acciones que tramiten las personas en Estado de Derecho. En este sentido Polo (2020), indicó que se debe tener en cuenta que los asuntos públicos no solo es administrar bienes y servicios su responsabilidad primordial es brindar seguridad y bienestar a la sociedad por intermedio de los empleados y servidores, los cuales tienen que proceder conforme la normatividad y principios éticos que rigen su código de ética.

En la actualidad existe una gran controversia sobre el comportamiento poco ético de los funcionarios públicos, basta solo con ver y escuchar en los medios de comunicación los caso de corrupción a diario nos enteramos, de estos hechos que lo único que hacen es poner a la ciudadanía en alerta ante estas situaciones, se debe tomar medidas para enfrentar esta problemática, entre las cuales empezar hace cambios con los comités de éticas mediante enmiendas a documentos, como códigos de conducta, políticas públicas, tomar en cuenta las revisiones periódicas de los comités de ética y evaluar si realmente cumple sus funciones los comités de ética profesional. Es necesario resaltar que la ética pública es también llamada ética aplicada por tener como característica su autonomía, orientada al desarrollo, en cuanto al enfoque político, social, la cual va a generar confianza y transparencia profesional al servidor público, mediante su obrar de manera proba y responsable desempeñando sus funciones en relación con un marco constitucional que tenga como premisa al bien común de todo ciudadano. (Vanegas, et al., 2020). Respecto a la corrupción es un tema que no deja de estar vigente en todos los ámbitos del aparato estatal, teniendo como consecuencias que en estos actos están involucrados los operadores del derecho como es el caso en el ámbito en todas las entidades públicas, es un fin de acciones ilícitas donde los únicos perjudicados son las personas que van en busca de ser atendido en sus peticiones es un fenómeno que no solo está en la administración de justicia, sino que involucra muchos sectores estatales. (Carvajal et.al.,2019).

Es importante la posición de Bueno (2021) comentó todo lo relacionado a los comités de ética como es el caso de España que es un tema de políticas públicas, teniendo como objetivo formar comisiones éticas públicas para hacer cambios y modificaciones a estos instrumentos como son los códigos de ética, en nuestro país deberíamos, por empezar a comparar si nuestro sistema al desarrollar políticas públicas, debiera empezar a que considere la revisión periódica de los comités de ética y hacer un balance si realmente cumple con sus objetivos planteados.

En consecuencia, es imperante distinguir el modelo bajo el cual se desarrollan las políticas públicas en el Perú, ello se lograría dar bajo una supervisión y direccionamiento de nuestra ética, permitiendo observar los vacíos que existan y las finalidades que se deseen lograr. Es así que, para tener comités de ética óptimos a aplicar en nuestra sociedad, es fundamental hacernos interrogantes dirigidas al modelo de desarrollo de nuestras instituciones, las mismas que le deben de dar seguimiento a los procesos que se desarrollen, siempre en base a los principios y respeto de los derechos fundamentales. De este modo, Meléndez & Estrada (2021) consideraron que, los comités de ética deben de plantear, revisar y programar protocolos que den solución automáticamente a problemas éticos institucionales, según el contexto y ver lo relacionado a la urgencia en darles solución con un objetivo principal que se centra en la dignidad humana y la justicia, los mismos que resultan ser pilares para reflexionar, aplicar y resolver.

La ética y la función pública

La ética pública es un conjunto de principios y valores que se aplican al comportamiento de los funcionarios públicos en el desempeño de sus funciones. Estos principios y valores tienen como objetivo garantizar la legalidad, la transparencia, la honestidad, la imparcialidad y la eficacia en la gestión pública. El funcionario del estado, como titular de un cargo público, tiene la responsabilidad de actuar de acuerdo a estos principios y valores éticos. En la actualidad, la ética pública es un tema de gran importancia en la gestión pública, ya que los ciudadanos demandan cada vez más transparencia, rendición de cuentas y eficacia en la gestión pública. Por lo tanto, es esencial que los funcionarios del estado se adhieran a los principios éticos y actúen de manera ética en el desempeño de sus funciones. (Oszlak, 2015). Uno de los principios éticos en la gestión pública es la legalidad. Los funcionarios del estado tienen la responsabilidad de actuar de acuerdo a la ley y respetar los derechos y libertades de los ciudadanos. El cumplimiento de este principio ético es esencial para garantizar el Estado de derecho y la protección de los derechos humanos. Otro principio ético es la transparencia. Los funcionarios del estado deben garantizar el acceso a la información pública y rendir cuentas sobre su gestión. La transparencia es esencial para la participación ciudadana y la construcción de una cultura democrática. La honestidad es otro principio ético clave en la gestión pública. Los funcionarios del estado deben actuar con honestidad, integridad y probidad en el desempeño de sus funciones. La honestidad es esencial para garantizar la confianza ciudadana en las instituciones públicas. La imparcialidad es otro principio ético clave en la gestión pública. Los funcionarios del estado deben actuar de manera imparcial y objetiva, sin discriminación ni favoritismos. La imparcialidad es esencial para garantizar la igualdad ante la ley y la protección de los derechos humanos. Por último, la eficacia es un principio esencial ético en la gestión pública. Los funcionarios del estado deben actuar de manera eficaz y eficiente en el desempeño de sus funciones, garantizando el uso eficiente de los recursos públicos y la satisfacción de las necesidades de la sociedad.

Así, la ética pública es esencial para la construcción de una gestión pública eficaz, transparente y honesta. Los funcionarios del estado tienen la responsabilidad de actuar de manera ética, respetando los principios y valores éticos en el desempeño de sus funciones. Es necesario que se fomente una cultura ética en la gestión pública, en la que se promueva la legalidad, la transparencia, la honestidad, la imparcialidad y la eficacia en la gestión pública. (Fernández Cruz, MT., 2017). En este sentido, la ética pública se enfoca en el análisis y evaluación de la conducta de los funcionarios públicos, tanto en el ámbito profesional como en el personal. Se trata de un conjunto de principios y valores que deben guiar la actuación de los funcionarios públicos en su relación con los ciudadanos y con la administración pública en general. Uno de los principales desafíos de la ética pública es el promover la integridad y la transparencia en el ejercicio de la función pública. Esto implica, por ejemplo, evitar el uso indebido de los recursos públicos, la corrupción y el nepotismo, y garantizar la equidad en la distribución de los bienes y servicios públicos. (Álvarez, 2016). En este sentido, la ética pública tiene una relación directa con la eficiencia y eficacia de la administración pública. Cuando los funcionarios públicos actúan con ética y responsabilidad, se pueden evitar situaciones de conflicto y se pueden optimizar los recursos disponibles para satisfacer las necesidades de la sociedad. Es importante destacar que la ética pública no se limita al ámbito profesional, sino que también abarca la conducta personal de los funcionarios públicos. Esto implica que los funcionarios públicos deben mantener una conducta íntegra en todas sus relaciones, incluidas las relaciones con su familia, amigos y otros miembros de la sociedad. Por otro lado, la ética pública también está relacionada con la promoción y defensa de los derechos humanos. Los funcionarios públicos tienen la responsabilidad de proteger y garantizar el ejercicio de los derechos de la sociedad, lo cual implica actuar con transparencia, honestidad y justicia en el desempeño de sus funciones. (González, 2017). Así, la ética pública es un tema de gran importancia en la sociedad actual, y su aplicación en el ejercicio de la función pública es esencial para asegurar la integridad, transparencia y eficiencia en la administración pública. La ética pública es un elemento clave para promover la confianza de la sociedad en sus instituciones y para garantizar la protección de los derechos e intereses de los ciudadanos. Por lo tanto, es fundamental que los funcionarios públicos se comprometan con la ética pública y que se promueva una cultura de valores éticos en la sociedad en general. (Barón, 2015).

En suma, a ello, Solari (2018) sostuvo que de igual manera todo funcionario público tiene como premisa conocer sus funciones y responsabilidades tener siempre presente los lineamientos éticos de su institución para tener un óptimo desempeño y brindar transparencia en su actuar profesional debe tener presente y no olvidar los preceptos y principios de su código de ética profesional. Por esta razón, entendemos que los diversos funcionarios

siempre deben de actuar conforme a lo que establece la ley y además en base a principios morales y éticos, pues los mismos son un soporte de buena fe en las actuaciones y sobre todo dan a entender que la aplicación correcta de la ética se hace presente en cada parte del Perú; no solo en sus ciudadanos sino también en sus funcionarios. Ramos & López (2019) sostuvieron que la preparación profesional es muy importante cuando estás se conducen en comportamientos ético aportando a la sociedad su desempeño mediante acciones que contribuyan hacer un profesional, que busque desempeñarse dentro de los cánones de rectitud, y de esta manera contribuir a un mejor ejercicio profesional, en el espacio que desarrolle su profesionalidad la cual está ligada a valores en su etapa de su vida personal y social. En fruto de ello, el actuar con ética debe de formar parte del día de día de nuestros profesionales, tanto de los que ya se encuentran laborando en las diversas entidades públicas, así como de los futuros funcionarios, aquellos que de manera constante se encuentran en aprendizaje académico y personal. En suma, lo antiético resulta ser nocivo para nuestra sociedad, pues no nos permite tener transparencia en los procesos y noticias, ya que solamente se ve beneficiado un pequeño círculo social cuando en realidad una de las funciones principales del Estado, siempre será velar por todo un colectivo. Por la misma razón, García (2021) los códigos de ética son instrumentos en los cuales hay normatividad que han sido propuestas a los diversos profesionales e instituciones por tanto es un deber que tiene todo profesional acatar todo lo plasmado en dicho instrumento y dirigirse con responsabilidad desarrollando una conducta ética en el desempeño de sus funciones. Además, como en todos los ámbitos del Derecho, la ley siempre debe de primar, pues la misma está creada en base a la protección de los derechos fundamentales de los individuos; el hablar de profesionales nos puede derivar a la normativa propia de cada institución, pero de manera genera contamos con nuestra carta magna como norma máxima del Estado. Sacristán (2019) indicó que los servicios públicos deberían tener resultados eficientes para la población que va en busca de soluciones a sus conflictos, brindando a la ciudadanía una eficiente calidad de atención en sus derechos sociales los cuales deben ser atendidos con respeto y de manera ética, para dar solución sin vulnerar principios y valores como son la igualdad, autonomía libertad y de esta manera solucionar de manera eficiente los servicios públicos a los ciudadanos.

Es conveniente considerar a Madrid y Palomino (2020) sostuvieron que existe forma y modelos de integridad que es un instrumento para que las entidades públicas puedan prevenir que los empleados y funcionarios del estado no muestren comportamientos antiéticos como abuso de autoridad o de corrupción sin embargo este modelo no terminaría con los actos de corrupción en un cien por ciento, pero si lograra reducirlos al identificarlos oportunamente estos actos de corrupción. Para lo cual, el ámbito de la corrupción resulta ser bastante amplio y antiguo, pues este es un lastre contra el cual día tras día hemos luchado por eliminar, notando que la manera de reducirla es mediante la correcta aplicación y entendimiento de la ética. Acotando que, la forma de mantener a una sociedad informada es mediante los diversos medios que nos ofrece la tecnología, los mismos que van a permitir llegar y hacer entender al colectivo peruano que los funcionarios están actuando de manera correcta respecto a las realizaciones de sus actividades.

La ética pública y el juez

La ética pública de un juez es fundamental para la confianza en el sistema judicial y en la justicia en general. Los jueces deben ser imparciales, objetivos e independientes en sus decisiones. El respeto a la ley y los derechos humanos son fundamentales para cualquier sociedad democrática. En su labor, los jueces tienen la tarea de proteger estos valores y garantizar que las decisiones judiciales estén basadas en pruebas y leyes, sin influencia de intereses personales o políticos. La ética en el sistema judicial se ve reflejada en los códigos de ética y conducta, así como en los principios y valores fundamentales que rigen la profesión. (García Amado, JA., 2013) En el caso de los jueces, estos principios están establecidos en la Declaración de Principios Básicos sobre la Independencia de la Judicatura, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1985. Esta declaración establece que los jueces deben ser independientes, imparciales e imparables en sus decisiones, y que deben tener un alto nivel de integridad y competencia profesional. Además, la ética pública de un juez también se basa en la ética profesional. Un juez debe tener un alto nivel de conocimiento y habilidades para desempeñar adecuadamente su labor. Además, debe ser imparcial en todas las decisiones que tome y no estar influenciado por intereses personales o políticos. Esto se refleja en el Código de Ética Judicial, que establece los principios éticos y morales que deben regir la conducta de los jueces. Estos principios incluyen la integridad, la imparcialidad, la independencia, la competencia y la responsabilidad. (Fernández Segado, F., 2017).

La integridad es uno de los valores fundamentales en la ética pública de un juez. Un juez debe ser honesto, sincero y transparente en todas sus acciones y decisiones. La integridad es esencial para que los ciudadanos confíen en el sistema judicial y en la justicia en general. En su labor, los jueces deben ser imparciales y no permitir que intereses personales o políticos influyan en sus decisiones. La imparcialidad es otro valor fundamental en la ética pública de un juez. (Zaffaroni, 2013). Un juez debe ser neutral y no tener prejuicios ni intereses personales o políticos en las decisiones que toma. La imparcialidad es esencial para garantizar la justicia y la igualdad ante la ley. La independencia es otro valor fundamental en la ética pública de un juez. Un juez debe ser independiente de cualquier influencia externa y tomar decisiones basadas en pruebas y leyes. La independencia es esencial para garantizar la independencia del poder judicial y el estado de derecho. La competencia es otro valor fundamental

en la ética pública de un juez. (Sabino Álvarez-Gendín, S., 2018).

La ética y los Derechos humanos

La prevalencia de los derechos humanos siempre será un tema de gran preponderancia en todos los países, debido a que referir sobre la dignidad respeto, legitimidad y demás, son ámbitos de suma importancia para el desarrollo de la sociedad, sobre todo luego de haber pasado y entendido que el estado de naturaleza es uno donde no existían principios a respetar, y actualmente contamos con una gran diversidad de derechos fundamentales que debe entenderse como una base sólida sobre la que nos debemos de dar soporte humano. La ética y los derechos humanos son dos conceptos relacionados considerablemente que se entrelazan en el ámbito jurídico y social. En el presente ensayo se analizará la importancia de la ética en la protección y promoción de los derechos humanos, así como la necesidad de un enfoque ético en la defensa de estos derechos. Es claro que, la ética es una disciplina filosófica que estudia los valores, principios y normas que orientan la conducta humana. Por su parte, los derechos son aquellos derechos inherentes a la persona humana, reconocidos por el derecho internacional y protegidos por los estados. La ética y los derechos humanos comparten la misma finalidad: garantizar el bienestar y la dignidad de las personas. En palabras de Alfonso García, “la ética se manifiesta en la protección de los derechos humanos y éstos, a su vez, son objeto de protección en la ética” (García Figueroa, A., 2011) La ética implica un conjunto de valores y principios que deben ser respetados en la promoción y defensa de los derechos humanos, tales como la dignidad, la justicia, la igualdad y la libertad. Asimismo, los derechos humanos son una fuente de referencia ética para los individuos y los estados, ya que fundamentan una serie de obligaciones morales que deben ser cumplidas en beneficio de todas las personas.

La relación entre la ética y los derechos humanos se hace evidente en el ámbito de la justicia. Los derechos humanos están consagrados en la legislación internacional y son protegidos por los tribunales y los sistemas de justicia nacionales e internacionales. Sin embargo, la protección de los derechos humanos no puede reducirse a una cuestión legal, sino que debe incluir un enfoque ético que garantice que las decisiones judiciales se basen en principios éticos y que respeten la dignidad humana. (Gutiérrez, 2015). La ética y los derechos humanos también están presentes en la labor de los profesionales del derecho. Los abogados, jueces y fiscales tienen la responsabilidad ética de respetar los derechos humanos en su trabajo diario. En este sentido, la Asociación Internacional de Abogados (IBA, por sus siglas en inglés) ha desarrollado un Código de Ética para Abogados que establece los principios éticos que deben guiar la actuación de los abogados en la promoción y defensa de los derechos humanos. (International Bar Association, 2011). Por ello es que, la ética y los derechos humanos son dos conceptos interrelacionados que se refuerzan condicionantes. La ética proporciona un marco de referencia para la promoción y defensa de los derechos humanos, mientras que los derechos humanos reforzados un conjunto de obligaciones éticas que deben ser cumplidas por los individuos y los estados. En este sentido, es fundamental que los profesionales del derecho adopten un enfoque ético en su trabajo diario y que se promueva la cultura ética en la protección y promoción de los derechos humanos. (Pérez-Luño, 2001).

La ética y la dignidad

La dignidad humana es importante dentro de un comportamiento ético; razón por la cual cuando se desarrolla en una sociedad se busca respetar y garantizar los derechos con bienestar colectivo para las personas. Asimismo, se considera que se vincula a la ética pública por su interpretación al momento de una regulación jurídica que involucra el uso de la normativa jurídica y con ello pues podría presentarse consecuencias de sanciones, ya sea, penales, civiles y/o administrativas. Empero a ello, sí se plasma en una balanza en la realidad llega a suceder que el personal público es el que más presenta acciones antiéticas dentro del mismo sector público. Además, Quiroz et al., (2021) precisaron que los colegios profesionales no han cumplido con su misión en cuanto hacer una debida fiscalización a los códigos de éticas respecto a su cumplimiento de los distintos profesionales que ejercen en sector público siendo penoso reconocer la insuficiencia respecto a cumplir la normas, principios y deberes funcionales. En consideración a ello se plasma que es un buen punto clave el desarrollo planteado en lugares donde de forman profesionales para así plantearles como base la ética que deberían regirse en su desarrollo de actividades. Por lo mismo la deficiencia existente que pueden visualizarse en los que están en un puesto y no lo realizan en base a lo que se espera.

Ante ello, de igual forma, cada servidor público debe ser consciente de sus funciones y deberes, teniendo presentes los principios éticos por ende en las instituciones de educación superior se debe plantear que se imparta módulos donde se lleven temas relacionados a los valores éticos, de esta manera estaremos formando estudiantes con valores al momento desempeñar un cargo profesional con una adecuada responsabilidad ética. Sin duda que, la ética y la dignidad son dos conceptos que están íntimamente relacionados y que han sido objeto de reflexión por parte de filósofos y pensadores de todas las épocas. En este ensayo, se abordará la relación entre ambos conceptos y se finalizarán algunas reflexiones y citas de destacados autores en la materia.

Es importante destacar que la ética es una disciplina que se ocupa del estudio de la moralidad y de los valores que guían la conducta humana. Por su parte, la dignidad se refiere al valor intrínseco e inalienable que

posee cada ser humano, independientemente de su condición social, económica, política o cultural. Ambos conceptos, aunque diferentes, están específicamente relacionados, ya que la ética tiene como objetivo proteger y promover la dignidad humana. El filósofo alemán Immanuel Kant afirmaba que "el hombre no puede ser utilizado como un medio para un fin, sino que debe ser siempre considerado como un fin en sí mismo" (Kant, 1785). Esta idea se fundamenta en la idea de que todo ser humano posee una dignidad intrínseca que debe ser respetada en todo momento y en todas las circunstancias. En este sentido, la ética se convierte en una herramienta esencial para garantizar que la dignidad humana sea protegida y promovida en todas las áreas de la vida. Otro filósofo que ha reflexionado sobre la relación entre ética y dignidad es el francés Emmanuel Levinas, quien sostiene que "la ética no es un conjunto de reglas o principios, sino que es una llamada a la responsabilidad ya la atención al otro". En este sentido, la ética se convierte en una forma de relación con el otro que busca promover su dignidad y respetar su libertad. Para Levinas, la ética se fundamenta en el reconocimiento de la alteridad del otro, es decir, en la comprensión de que el otro es un ser diferente y singular que merece nuestro respeto y nuestra atención. (Levinas, 1951). Por su parte, la UNESCO ha señalado que "la dignidad humana es el valor supremo que debe ser respetado y protegido en todas las circunstancias". (UNESCO, 2005) En este sentido, la ética se convierte en una herramienta esencial para garantizar que la dignidad humana sea protegida y promovida en todos los alrededores de la vida, incluyendo la política, la economía, la cultura y la educación. Ética y la dignidad son dos conceptos relacionados específicamente que tienen como objetivo proteger y promover el valor intrínseco e inalienable que posee cada ser humano. La ética se convierte en una herramienta esencial para garantizar que la dignidad humana sea respetada y promovida en todas las áreas de la vida, y debe ser entendida como una forma de relación con el otro que busca promover su dignidad y respetar su libertad.

La ética, filosofía y moral

Para culminar esta parte dogmática en cuanto a lo referente a Los conceptos de ética, filosofía y moral son esenciales para comprender y desarrollar un pensamiento crítico y reflexivo acerca de la conducta humana y su relación con la sociedad en la que se desenvuelve. Estos términos están estrechamente relacionados ya menudo se utilizan indistintamente, aunque tienen matices y significados diferentes. En este ensayo, se explorará cómo se relacionan dogmáticamente estos tres conceptos y su importancia en la construcción de una sociedad justa y equitativa. Si bien la ética se refiere al estudio de los valores y principios morales que rigen la conducta humana. Se trata de una rama de la filosofía que se ocupa de cuestiones como la libertad, la justicia, la responsabilidad, la virtud y la felicidad. Según Aristóteles, la ética es la ciencia práctica que estudia la conducta humana en función de su bienestar y felicidad. En otras palabras, la ética se preocupa por lo que es correcto y bueno para el ser humano, en tanto ser racional y moral. Por su parte, la filosofía es una disciplina que se ocupa del estudio de la realidad en su conjunto, tanto en lo que respeta a su naturaleza como a su sentido y significado. La filosofía se interesa por las grandes preguntas que han ocupado a los seres humanos a lo largo de la historia, tales como la existencia de Dios, la naturaleza del conocimiento, la moralidad, la verdad y la justicia. En este sentido, la ética es una de las ramas más importantes de la filosofía, pues se centra en la conducta humana y en la búsqueda de una vida buena y virtuosa. En cuanto a la moral se refiere a las normas y valores que regulan la conducta de las personas en una sociedad determinada. La moral es un conjunto de principios y valores que son aceptados por una comunidad y que se utilizan para juzgar la conducta de los individuos.

Estos principios pueden estar basados en la religión, la cultura, la tradición, la ley o la ética. En este sentido, la ética y la filosofía son fundamentales para el desarrollo de la moral, pues sólidamente las bases teóricas y conceptuales para la reflexión y el debate acerca de los valores y principios que deben regir la conducta humana. Así, la ética, la filosofía y la moral están estrechamente relacionadas y se complementan entre sí. La ética proporciona las bases teóricas para la reflexión y el análisis crítico de la conducta humana, mientras que la filosofía se ocupa de las grandes preguntas que han ocupado a la humanidad a lo largo de la historia. La moral, por su parte, es el conjunto de principios y valores que regulan la conducta de las personas en una sociedad determinada. En conjunto, estos tres conceptos son esenciales para el desarrollo de una sociedad justa y equitativa, en la que se respeten los derechos y la dignidad de todas las personas.

Respecto a ello Millas (2019) refiere que la ética moderna se subdivide en cuanto a lo de ontologismo y teleologismo tiene como propósito dar fundamento al deber, en cuanto a la filosofía clásica, lo principal en esta postura es que se reconozca a la persona y de esa manera se debe manifestar él debe ser a partir del ser desde este conocimiento ético de la persona brindándole respeto y aprecio y dándole un valor que se fundamente en las bases de la antropología conocer la naturaleza del ser del hombre, el cual posee un valor inherente y superior de persona humana. En este orden de ideas, Herrera & Mahecha (2018) indicaron que aunado a los tres conceptos necesariamente hablamos de respeto a la dignidad humana referidos a los valores y derechos de la persona lo cual radica en la transparencia con que se desarrollen es los valores como son los principios de autonomía y equidad de toda persona. Por lo mismo, se considera y prevalece que este valor se debe priorizar y que su prolongación sea visto más como un bienestar que como una obligación de cumplimiento. De igual forma Santana (2018) sostuvo que los profesionales del derecho son los que están comprometidos a respetar el marco normativo ético por las actividades que realizan en el campo de la administración de justicia por ende estamos haciendo referencia a

un comportamiento ético en el accionar de sus funciones jurisdiccionales de modo que su actuar debe tener un comportamiento transparente ante hechos que susciten de su profesión en el campo de la administración pública y aunadamente la privada.

Impacto de prácticas antiéticas de Magistrados en la sociedad

La sociedad espera de los jueces que sean personas íntegras, justas y éticas, capaces de garantizar la imparcialidad e independencia en la resolución de conflictos legales. Sin embargo, cuando se descubren antiéticas por parte de los jueces, el impacto en la sociedad práctica puede ser significativo y erosionar la confianza en el sistema judicial. Un estudio de la Universidad de Harvard sobre la confianza en la justicia en América Latina, encontró que una de las razones principales por las cuales la población no confía en el sistema judicial es la percepción de que los jueces no son imparciales y que su independencia se ha comprometido por influencias externas (Berman et al., 2018). Cuando los jueces actúan de manera antiética, como aceptan sobornos o favores políticos, la confianza en la justicia se ve gravemente afectada y la sociedad pierde su confianza en la capacidad del sistema judicial para administrar justicia de manera justa e imparcial. Además, cuando los jueces son acusados de prácticas antiéticas, pueden haber consecuencias graves en la vida de las personas afectadas por sus decisiones. Este tipo de prácticas afectará directamente la vida de las personas, socavarán la confianza en la justicia y generarán un clima de impunidad en la sociedad. Además, la falta de ética de los jueces puede tener un impacto negativo en la percepción del Estado de Derecho, lo que es fundamental para la estabilidad y el bienestar de la sociedad. Si los ciudadanos perciben que el sistema judicial no es independiente, imparcial y ético, es posible que se sientan desanimados a obedecer las leyes y seguir las reglas sociales. Esto puede conducir a una mayor inseguridad, violencia y desconfianza en las instituciones del Estado.

Para abordar la problemática de las prácticas antiéticas de los jueces, es fundamental implementar medidas efectivas para garantizar la integridad y la ética en el sistema judicial. Algunas de estas medidas incluyen la implementación de códigos de ética y deontología para los jueces, la creación de sistemas efectivos de monitoreo y supervisión, y la aplicación efectiva de sanciones en caso de violaciones éticas. En conclusión, las prácticas antiéticas de los jueces tienen un impacto significativo en la sociedad, socavando la confianza en la justicia, mejorando la vida de las personas y descubriendo un clima de impunidad. Es fundamental implementar medidas efectivas para garantizar la ética y la integridad en el sistema judicial, con el fin de restaurar la confianza en la justicia y promover el respeto al Estado de Derecho. Es importante destacar que las prácticas antiéticas de los jueces pueden erosionar la confianza de la sociedad en el sistema judicial. La sociedad espera que los jueces actúen de manera imparcial y justa, y cuando se descubre que algunos jueces actúan de manera corrupta o favoreciendo a ciertos intereses, se genera un sentimiento de desconfianza en el sistema judicial. Como señala Pérez “La ética judicial es esencial para el buen funcionamiento del sistema de justicia y para la confianza de la sociedad en él”. (Pérez Luño, AE, 2011).

Un ejemplo de prácticas antiéticas de jueces que ha tenido un gran impacto en la sociedad es el caso de la Operación Lava Jato en Brasil. En este caso, se descubrió que algunos jueces habían actuado de manera parcial y habían violado los derechos de los acusados con el objetivo de lograr condenas. Este escándalo ha tenido un impacto muy negativo en la sociedad brasileña y ha erosionado la confianza en el sistema judicial del país. Otro impacto negativo de las prácticas antiéticas de los jueces es que pueden tener consecuencias directas en la vida de los ciudadanos. Por ejemplo, cuando un juez acepta sobornos o actúa de manera parcial en un caso, puede haber que ciudadanos sean condenados injustamente o que pierdan sus bienes de manera injusta. Esto puede tener un impacto muy negativo en la vida de las personas afectadas y en la sociedad en general. Además, las prácticas antiéticas de los jueces también pueden tener un impacto en la democracia y en el Estado de derecho. Cuando los jueces actúan de manera corrupta o parcial, se erosionan los valores democráticos y la idea de que todos los ciudadanos son iguales ante la ley. Como señala García Amado (2013), “la ética judicial es una condición necesaria para garantizar la democracia y el Estado de derecho”. Las prácticas antiéticas de los jueces tienen un impacto muy negativo en la sociedad. Erosionan la confianza en el sistema judicial, pueden tener consecuencias directas en la vida de los ciudadanos y pueden poner en peligro la democracia y el Estado de derecho. Por lo tanto, es fundamental que los jueces actúen siempre de manera ética y responsable, y que se promueva una cultura de la ética judicial en todas las instituciones encargadas de la administración de justicia. (Li, X., Zhang, X. & Xie, Y., 2020).

Propuestas dentro de política para una ética institucional Se tiene esbozos a nivel internacional de tratamiento de afronte ante la antiética es así que se enunciaron adaptados por la articulista:

Establecimiento de códigos de ética para los jueces y magistrados: Un código de ética bien estructurado y debidamente difundido puede ayudar a prevenir y sancionar conductas inapropiadas por parte de los jueces y magistrados. Según un estudio realizado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, la existencia de un código de ética para los jueces puede contribuir a reducir la corrupción en el sistema judicial. (OCDE, 2016).

Fortalecimiento de los mecanismos de control y sanción: Para garantizar la eficacia de las normas éticas, es

necesario contar con mecanismos de control y sanción eficaz. Algunos países han creado organismos independientes encargados de recibir denuncias y sancionar las conductas inapropiadas por parte de los jueces. Por ejemplo, en España existe el Consejo General del Poder Judicial, que es el órgano de gobierno del poder judicial y tiene la función de garantizar la independencia e imparcialidad de los jueces. (Consejo General del Poder Judicial, sf).

Capacitación en ética y valores: Es importante que los jueces y magistrados reciban capacitación en ética y valores desde el inicio de su carrera y de manera continua a lo largo de su desempeño profesional. La capacitación en ética puede ayudar a los jueces a identificar y prevenir situaciones de conflicto de interés, corrupción y otros comportamientos inapropiados. (Reátegui, 2016).

Participación ciudadana y transparencia: La participación ciudadana y la transparencia son fundamentales para fomentar la ética pública en el sistema judicial. La creación de espacios de diálogo y colaboración entre la sociedad civil y las instituciones judiciales puede contribuir a mejorar la confianza en el sistema judicial y prevenir la corrupción. Asimismo, la publicación de información sobre los procesos judiciales y las decisiones tomadas puede mejorar la transparencia del sistema. (Beatty & Padilla, 2019).

Se proponen en el presente artículo para fomentar la ética pública en el sistema judicial:

Creación de comités de ética en el sistema judicial: Una posible acción para promover la ética pública en el sistema judicial es la creación de comités de ética compuestos por miembros del sistema judicial y expertos en ética. Estos comités podrían desarrollar códigos de ética y ofrecer orientación y capacitación sobre cuestiones éticas a los jueces, abogados y otros actores del sistema judicial.

Adopción de códigos de conducta ética obligatorios: En algunos sistemas judiciales, se han adoptado códigos de conducta ética obligatorios para jueces y abogados. Estos códigos establecen los principios éticos fundamentales que deben guiar la conducta de los actores del sistema judicial, y definen las consecuencias disciplinarias en caso de violación de los mismos.

Implementación de programas de educación en ética: La implementación de programas de educación en ética para jueces, abogados y demás actores del sistema judicial es una acción importante para fomentar la ética pública. Estos programas podrían ofrecer cursos de formación en ética, talleres y conferencias sobre cuestiones éticas relevantes para el sistema judicial.

Fomento de la transparencia y la rendición de cuentas: La transparencia y la rendición de cuentas son fundamentales para garantizar la ética pública en el sistema judicial. Las acciones para fomentar la transparencia podrían incluir la publicación de las decisiones judiciales, la apertura de audiencias al público y la divulgación de información sobre los procesos de selección de jueces y abogados.

Creación de una Oficina de Ética Judicial: Esta oficina sería responsable de recibir y evaluar denuncias de conducta ética inapropiada por parte de jueces y otros actores del sistema judicial. Además, tendría la autoridad para investigar y sancionar a aquellos que violen los códigos de ética establecidos.

Fomento de la participación ciudadana: Se podría fomentar la participación ciudadana en la supervisión de la ética judicial, por ejemplo, mediante la creación de paneles ciudadanos de ética o la realización de encuestas de opinión pública sobre la percepción de la ética en el sistema judicial.

Creación de un sistema de incentivos: Un sistema de incentivos que premie a aquellos jueces y abogados que demuestren un alto nivel de ética y integridad en su trabajo podría ser una forma efectiva de fomentar la ética pública. Por ejemplo, se podría establecer un premio anual para los jueces que se destaquen por su conducta ética y profesional.

Promoción de la responsabilidad social corporativa: Las empresas y organizaciones que tienen relaciones con el sistema judicial podrían ser incentivadas a promover la ética pública a través de políticas y prácticas de responsabilidad social corporativa. Por ejemplo, las empresas podrían comprometerse a no ofrecer sobornos o influir en la toma de decisiones judiciales.

Sanciones ejemplares: Su concepto relleva realizar definiciones. Es por la noción de justicia que ostenta el Juez o fiscal que debe ser pasible de una sanción muy drástica.

4. Conclusiones

La ética pública es fundamental para el correcto funcionamiento del sistema judicial, y los magistrados son uno de los actores clave en la promoción de una cultura ética en la administración de justicia. La imparcialidad,

la integridad, la responsabilidad y la independencia judicial son algunos de los principios éticos que deben guiar el desempeño profesional de un magistrado en el sistema judicial. La promoción de una cultura ética en el sistema judicial es fundamental para garantizar que las decisiones judiciales sean imparciales, justas y equitativas, y para preservar la confianza del público en la administración de justicia. El compromiso ético de los funcionarios y servidores públicos conduce a que los seres humanos puedan vivir dignamente, ya que el Estado estaría cumpliendo de manera eficiente y transparente sus obligaciones. Garantizando de forma oportuna y eficaz, los servicios públicos básicos para tener una vida digna, lo cual permitirá que los seres humanos puedan ser más felices. Por lo tanto, resulta necesario establecer políticas públicas, de cambios razonables y de justicia para garantizar el funcionamiento de todas las instituciones del estado basadas en la solidaridad donde no se descuide el ámbito jurídico de los derechos fundamentales de las personas, donde se garantice la dignidad de todo ser humano. Así, la ética pública es de vital importancia en el sistema judicial, y los magistrados son uno de los actores clave para garantizar que la justicia sea imparcial, justa y equitativa. Las propuestas planteadas para promover una cultura ética en el sistema judicial incluyen la implementación de programas de formación y capacitación en ética judicial, la creación de comités de ética judicial y la promoción de códigos de conducta para magistrados. Además, se sugiere fomentar la transparencia y la rendición de cuentas en el desempeño de las funciones judiciales. En resumen, es fundamental que los magistrados actúen con integridad y transparencia en el ejercicio de sus funciones para garantizar la independencia y la imparcialidad judicial, así como para preservar la confianza del público en el sistema judicial. La promoción de una cultura ética en el sistema judicial es una tarea continua que requiere la colaboración de todos los actores involucrados en la administración de justicia.

5. Referencias bibliográficas

- Álvarez, L. (2016). Ética pública: la dimensión ética en el desempeño de la función pública. *Revista de Administración Pública* (201), 131-146.
- Barón, L. (2015). La ética en el servicio público: una mirada crítica. *Revista de Derecho Público*, 32, 155-173.
- Beatty, D., & Padilla, A. (2019). *Judicial Ethics and the Public Trust*. National Center for State Courts.
- Bernal, M. (2019). La función policial desde la perspectiva de los derechos humanos y la ética pública. *Revista Ius*, 13(44), 251-280.
- Bueno, L. (2021). Dos años (2018-2020) de Comisión de Ética Judicial España Carvajal J. E., Hernández Díaz, C. A., & Rodríguez Martínez, J. E. (2019). La corrupción y la corrupción judicial: Aportes para el debate.
- Comité de Ética del Poder Judicial. (2023). Interpretación del Nuevo Código de Ética del Poder Judicial del Perú.
- Consejo General del Poder Judicial. (sf). *¿Qué es el Consejo General del Poder Judicial?* España.
- Correa, R. (2020). Los principios fundamentales de la ética en la función pública uruguaya. *Revista de la Facultad de Derecho*, (49).
- Fernández Cruz, MT. (2017). Ética pública en el Estado de derecho. *Revista del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM*, 16(2), 149-163.
- Fernández Segado, F. (2017). Ética judicial y ética pública. *VV.AA., Ética judicial y garantías procesales*, 41-54.
- García, A. (2021). Fundamentos teóricos para una distinción clara entre el comportamiento ético y el normativo-moral en el desempeño profesional del psicólogo. *Avances en Psicología Latinoamericana*, 39(3). Vol.39 no.3 Bogotá
- García Amado, JA. (2013). Ética judicial y garantías procesales. *Dykinson*.
- García Figueroa, A. (2011). *Ética y derechos humanos*. Editorial Porrúa.
- González, A. (2017). Ética y transparencia en la gestión pública. *Revista de Administración Pública* (209), 95-112.
- Gutiérrez, J. (2015). Ética y derechos humanos. *Revista de derecho (Valdivia)*, 28(1), 17-34.
- Hernández & Mendoza (2018). *Metodología de la Investigación: rutas de investigación* McGraw Hill.
- Herrera, W., & Mahecha, I. (2018). Transparencia, razón pública y rendición de cuentas en las empresas. *Véritas*, (41), 39-68. International Bar Association (2011). *Principios Internacionales de Conducta para la Profesión*

Jurídica.

Kant, I. (1785). *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*. Editorial Alianza.

Levinas, E. (1951). *Totalidad e infinito*. Hermeneia.

Li, X., Zhang, X. & Xie, Y. (2020). La influencia del comportamiento ético de los jueces en la confianza pública en el poder judicial: El papel moderador de la confianza institucional. *Psicología, Crimen y Derecho*, 26(7), 699-718.

Madrid Valerio, Cecilia, & Palomino Ramírez, Walter. (2020). Oportunidades de corrupción y pandemia: el compliance gubernamental como un protector eficaz al interior de las organizaciones públicas.

Meléndez, J., & Estrada (2021). Considerando la dignidad humana en tiempos de pandemia. *Gaceta médica de México*, 157(2), 222-222.

Millás-Mur, J. (2019). Ética y bioética en el pregrado de medicina: una propuesta. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*, 36, 93- 99.

OCDE. (2016). Estudio de la OCDE sobre integridad judicial: Prácticas clave para prevenir la corrupción en la judicatura.

Oszlak, O. (2015). Ética pública, rendición de cuentas y gestión pública en América Latina. *Revista de Administración Pública*. 49(3), 537-556.

Pérez Luño, AE. (2011). *Ética y derecho*. Tecnos.

Pérez-Luño, A. (2001). *Los derechos humanos: historia, teoría y práctica*. Madrid: Tecnos.

Polo Santillán, M. Á. (2020). Corrupción de la función pública, ética cívica y democracia. *Trayectorias Humanas Transcontinentales*, (7).

Quiroz Papa de García, Rosalía, Limaymanta Álvarez, Cesar H., & Loyola Romaní, Jessica Margarita. (2021). Ética y deontología en debate. Registro nacional de abogados sancionados por mala práctica profesional. *Derecho global. Estudios sobre derecho y justicia*, 7(19), 167.

Ramos Serpa, G., & López Falcón, A. (2019). Formación ética del profesional y ética profesional del docente. *Estudios pedagógicos (Valdivia)*, 45(3), 185-199. Reátegui, N. (2016). Ética judicial en América Latina: análisis comparativo y recomendaciones para la región.

Sabino Álvarez-Gendín, S. (2018). Ética y deontología judicial. VV.AA., *Ética y responsabilidad en el ámbito jurídico*, 179-194.

Sacristán, E. B. (2019). Gestión eficiente y ética en la efectivización de los servicios públicos relativos a derechos sociales. *Revista de Investigações Constitucionais*, 3,125-143.

Santana Ramos, E. M. (2018). El rol del abogado ante la ética y el ejercicio profesional. *Revista de la Facultad de Derecho*, (44), 143-176. 06652018000100143 Solari, L. (2018). Buenas prácticas y principios éticos: más necesarios que nunca. *Revista de Gastroenterología del Perú*, 38(3), 306-309.

UNESCO. (2005). *Declaración Universal sobre la Bioética y los Derechos Humanos*. ONU.

Vanegas, E., Moreno, V., & Echeverri, P. (2020). Ética de lo público: formar para la integridad humana y profesional en el contexto de la educación superior en Colombia. *CS*, (31),

Zaffaroni, E. (2013). *Ética y justicia penal*. Ediar.